

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 539

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

**EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA** - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe s/la situación actual de las tratativas referentes al reintegro por parte de la Nación de los fondos adeudados al Instituto Provincial de Previsión Social -I.P.P.S.-

**Entró en la Sesión** 07/12/1994

**Girado a la Comisión** s/t - Resolución Nº 227/94  
Nº:

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



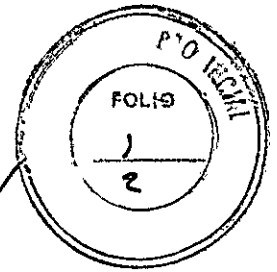
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

05.12.94

MESA DE ENTRADA

Nº 539 Hs. 16.50 FIRMA *[Signature]*



FUNDAMENTOS

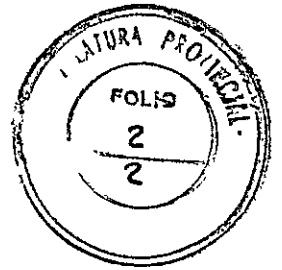
Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.-

MARÍA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

- Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de quien corresponda se informe con carácter de muy urgente lo siguiente;
- Situación Actual de las tratativas encaminadas al reintegro por parte de la Nación, de los Fondos adeudados a la fecha al Instituto Provincial de Previsión Social.
  - Cual es la totalidad actualizada de los Fondos pendientes de cobro.
  - Que medidas se han tomado por parte del Instituto para salvaguardar el patrimonio de la institución en relación a la mora registrada en el reintegro de los fondos por parte de la Nación.
  - Que por donde corresponda se determinen las responsabilidades que podrian corresponder por eventuales perjuicios al I.P.P.S..

Art. 2º.- De forma.-

  
MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL